



C I R C U L A R CSJMEC20-115

Fecha: 30 de octubre de 2020

Para: PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO – PRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – PRESIDENTE DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA – JUECES COORDINADORES DE CENTROS DE SERVICIOS - (ASISTIR LOS JUECES DESIGNADOS POR ESPECIALIDAD)

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Asunto: “Aplicación Acuerdos PCSJA20-11646 del 21 de octubre de 2020 y PCSJA20-11649 del 23 de octubre de 2020”

Respetados funcionarios judiciales,

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA20-11646 del 21 de octubre de 2020, a través del cual se aprobó la distribución de los recursos 2020 y cupo de vigencias futuras 2021 y 2022 de la actividad denominada Plan de digitalización de expedientes judiciales (\$3.369.305.140 para Villavicencio), así como el Acuerdo PCSJA20-11649 del 23 de octubre de 2020, mediante el cual se crearon con carácter transitorio algunos cargos de Técnicos de Sistemas en las Direcciones Seccionales de Administración judicial, se les solicita asistir a una sesión virtual para la socialización de la forma como se implementarán estas medidas al interior del distrito judicial.

La reunión tendrá lugar el próximo martes 03 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm., en el siguiente link de enlace: <https://call.lifesizecloud.com/5423928>

Cordialmente,


LORENA GOMEZ ROA
Presidente


JOSE LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional